



ACTA N° 001

16/07/2015

En el día de la fecha, jueves 16 de julio de 2015, en la Sede del Municipio 2-CH, siendo la hora 19:45 comienza la reunión de Concejo del mencionado Municipio.

Participan de la misma: Andrés Abt (Alcalde – Concertación); Gloria Albano (Concejala – FA) y Mónica Leirós (Concejala – FA), Enrique Arezo (Concejal – Concertación) y Santiago Borsari (Concejal – Concertación).

Asistieron también: Felipe Paullier, Ana Maria Santos, Alvaro Maynard, Fernando Poggio, Alexis Osorio, Mathias Alvarez, Ignacio Zubillaga, Natalia Borrazas, Guilherme Abib (Concejales/as suplentes)

ASUNTOS ENTRADOS:

Mail de vecino; denuncia por situación en plaza Itzaingó con club de Fútbol Universitario.-

El Alcalde informa de la denuncia recibida de un vecino por el uso de un Club de Fútbol Universitario de la Plaza Itzaingó. Se aclara también que desde el Municipio no se tienen potestades para impedir el uso de un espacio público. Por lo que se notificará al vecino vía mail lo informado anteriormente.-

La Concejala Gloria Albano informa que conoce la plaza y que no piensa que se generen inconvenientes por ser un espacio amplio, tomando (el Club Universitario) para su uso una punta de la plaza, no deberían molestar a los vecinos.

Mail de vecino; denuncias varias (Alumbrado, limpieza, veredas, obras en construcción, plaza Gomensoro, podas, etc.)

El Alcalde informa de la denuncia recibida del vecino, que es recurrente en sus reclamos. Informa también que piensa agendar una reunión con el vecino para charlar con él y traer una devolución de lo hablado. Agrega también que todo el material se encuentra a disposición de quien tenga intenciones de leerlo.

La Concejala Mónica Leirós plantea su conformidad en tener una entrevista con el vecino citándolo a un encuentro.

Ana Santos consulta si sigue existiendo una comisión de la Plaza Gomensoro.

La Concejala Gloria Albano Informa que quien estaba al frente de dicha comisión (Sr. Ferrua) y Montevideo Shopping colaboraban en el cuidado y mantenimiento de dicha plaza. Una vez fallecido el Sr. Ferrua nadie asumió el cargo y el Shopping dejó de colaborar.

El Sr. Daniel Gómez (administrativo - Municipio CH) informa que existe un grupo de vecinos de el entorno de la plaza que está tratando de retomar la comisión administradora, consiguiendo pintura con empresas para el mantenimiento de la misma. Esta nueva comisión no está oficializada ya que nunca se presentó ante la IM para formalizar la concesión de la plaza.

El Alcalde agrega que tiene la intención de citar a los nuevos integrantes de la comisión para que se vuelva a constituir dicha comisión de forma oficial para hacerse cargo del mantenimiento y cuidado de dicha plaza.

Concejo Vecinal de la zona 5 informa sobre el retiro de concejales que lo solicitaron y incorporación de los nuevos integrantes.-

El Alcalde informa de la nota enviada por el Concejo Vecinal de la Zona No. 5 y pide la palabra de la Concejala Gloria Albano quien fuera Presidenta de dicho concejo.

La Concejala Gloria Albano informa que se realizó un concejo extraordinario para su renuncia al cargo para poder asumir como Concejala Municipal así como los nuevos nombramientos de la mesa. Asume como presidente quien fuera vicepresidente y también hay un cambio de vocales ya que otro salió electo edil departamental



Tema rampa de accesibilidad para Sede del Municipio

El Alcalde plantea la posibilidad de realizar una rampa de accesibilidad para el ingreso al Municipio, tema que había sido tratado por el Gobierno Municipal anterior, para comenzar el estudio con el Ingeniero del Municipio Sr. Gustavo Machordom.

Pasa a votación el tema obteniendo unanimidad de votos para dicho estudio y posterior realización de las obras.

Tema Autorización Gastos del Municipio

El Alcalde informa que con el cambio de autoridades en los Municipios se realiza un corte en la parte presupuestal de los gastos de funcionamiento de dichos Municipios y el la autorización de generar nuevos gastos. Por esto, desde la Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación se manda una letra tipo de resolución, enviada a todos los municipios, con el fin de ser votada por todos los concejos la autorización de ordenar gastos en la figura de los Alcaldes y delegar en algunos funcionarios las cajas chicas. En el Municipio será la funcionaria Marisol Viñoles la autorizada de realizar dichas compras.

Resolución:

VISTO: la instalación del Gobierno Municipal CH el 10 de julio de 2015 y el Art. 24 numeral IV del Decreto de la Junta Departamental No. 33,209 que establece que es atribución de los Gobiernos Municipales "Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: la necesidad de delegar la competencia de ordenar gastos hasta el límite del monto de la contratación directa como forma de agilizar los trámites de compra de insumos necesarios en el Municipio;

CONSIDERANDO: 1o.) lo establecido en el Numeral 3o. Del Art. 12 de la Ley Nº 19.272 del 18 de setiembre de 2014 y el Art. 30 del T.O.C.A.F. 2o.) que el Gobierno Municipal CH en su sesión de fecha 16 de julio de 2015, con la conformidad del Alcalde Sr. Andrés Abt, C.I.: 1.788.074-8, y los Concejales/as Municipales Sres/as Mónica Leirós, C.I.:4.312.117-6, Gloria Albano, C.I.: 853.707-7, Enrique Arezo, C.I.: 2.890.624-4 y Santiago Borsari, C.I.: 3.734.742-7 resuelven dar conformidad;

EL GOBIERNO MUNICIPAL CH RESUELVE: 1º.-Por mayoría especial delegar en el Alcalde del Municipio Sr. Andrés Abt, C.I.: 1.788.074-8, la facultad para ordenar gastos hasta el tope de la Compra Directa y asimismo la facultad de ordenar gastos de cajas chicas, partidas especiales y fondos permanentes que le asignen. 2º.-Comuníquese a Secretaría General, a los Departamentos de Movilidad, Desarrollo Ambiental, Desarrollo Social, Gestión Humana y Recursos Materiales, Acondicionamiento Urbano, Desarrollo Económico e Integración Regional, Recursos Financieros, Cultura y Planificación, a las Divisiones Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, Asesoría Jurídica y Tecnología de la Información, y a la Gerencia de Compras. Cumplido, remítase a Contaduría General a sus efectos.-

Pasa a votación el tema obteniendo unanimidad de votos para realizar la resolución que autoriza el ordenar gastos hasta el limite de la compra directa en la figura del Alcalde.

Tema Autorización Wifi para la Sede del Municipio

El Alcalde plantea la posibilidad de tener WiFi en las instalaciones del Municipio para acceso a todo aquel que esté trabajando, en el local, sin tener los roles específicos de la IM para poder acceder a la red. Autorizar la compra de dos Router para el local (planta baja y primer piso) y así cubrir la necesidad.

Pasa a votación el tema obteniendo unanimidad de votos para realizar las gestiones pertinentes a la instalación de WiFi en la Sede del Municipio.



ESTUDIO DE EXPEDIENTES:

N° de documento 0014-004386-15 - Carta de renuncia al cargo de Concejál Municipal CH del Sr. Jorge Rodríguez.-

En sesión ordinal de fecha 16/07/2015 el Concejo toma conocimiento y se resuelve: visto la carta de renuncia presentada por el Sr. Jorge Rodríguez, remítase las presentes actuaciones a la Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación a los efectos que pudieran corresponder

N° de documento 0014-004370-15 - Carta de renuncia al cargo de Concejál Municipal CH del Sr. Miguel Pereira.-

En sesión ordinal de fecha 16/07/2015 el Concejo toma conocimiento y se resuelve: visto la carta de renuncia presentada por el Sr. Miguel Pereira, remítase las presentes actuaciones a la Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación a los efectos que pudieran corresponder.

N° de documento 0014-003749-15 - Liceo N° 30 solicita colaboración en varios aspectos.-

El Alcalde explica que esta carta surge de los padres de la comisión del Liceo No. 30, que al reunirse con distintos candidatos para Alcalde, estos últimos les formularon que se debían presentar con una nota al Municipio expresando sus necesidades. Se detalla lo solicitado y se plantea la posibilidad de citarlos a alguna sesión del Concejo, ir con concejales a reunirse con ellos o crear una comisión que se encargue del tema con gente del concejo.-

El Concejál Enrique Arezo toma la palabra, saluda a todos los presentes e informa que siendo presidente de la Comisión de Deportes y Turismo de la Junta Departamental tuvo una reunión con los padres del Liceo No. 30. Aclara que hay temas de fondo más importantes que atender en ese dicho liceo (temas de terrenos, parte son de la IM y parte son de Secundaria) Sugiere que debería citarse a los interesados a que planteen lo que necesitan o ir hacia allí a escucharlos.

La Concejala Gloria Albano aclara que con anterioridad no lograron concretar nada con los padres del Liceo No. 30 ya que nunca se ponían de acuerdo en que quería. Está de acuerdo en reunirse con ellos.

La Concejala Mónica Leirós acota que sería bueno institucionalizar la reunión y que hubiese un director o subdirector del liceo para formalizar un poco más el planteo.-

Se resuelve coordinar con los interesados una reunión para escuchar su planteo yendo hacia el liceo los concejales.

N° de documento 0014-003162-15 - Solicitan dar cumplimiento a resolución 7/11/2000.-

El Alcalde informa que se solicita culminación de la calle "D" José Gestal comprendida en el Complejo habitacional CH 99 solicitado por Sra. Carmen Rodríguez, haciendo referencia a la resolución No.07/11/2000 que solo habla del nombramiento de la calle y no hace referencias a culminar dicha calle. Se habló con el Ing. Civil del Municipio para que viera la posibilidad de realización de dicha obra, con que costos y si corresponde realizarla por el Municipio.

La Concejala Gloria Albano informa que este pedido tiene antecedentes los cuales habría que encontrar ya que la calle de referencia no pasa únicamente por ese complejo sino que por otro también.

Se mantiene a la espera del informe

N° de documento 4100-000795-15 - Solicitud del Sr. Diego Arellano para hacerse cargo de los ex baños públicos ubicados en el Parque Batlle.

En sesión ordinal de fecha 16/07/2015 el Concejo toma conocimiento de la concesión entre la IM con el Sr. Diego Arellano para el acondicionamiento y mantenimiento de los servicios higiénicos del Parque Batlle (Res. No. 2812/15). En virtud del estudio del mencionado expediente y propiamente del contrato al que se hace referencia de concesión de fecha 06/VII/2015, luce a Fs. 39 y siguiente, este Concejo manifiesta que en virtud del art. IV y



en las potestades que tiene el patrocinador de dar un fin comercial a estos juegos, este Municipio entiende en caso de hacer uso de la opción el patrocinador, debería otorgar como contraprestación un mínimo de 100 (cien) pases libres al Municipio con fines sociales. Podría generarse un anexo al convenio ya firmado contemplando lo informado. Pase a conocimiento del Servicio C.C.Z. No. 4 como se solicita.

N° de documento 0014-004119-15 - Sociedad Civil sin fines de lucro "Por la Participación Vecinal" presenta propuesta para gestionar Casona de Punta Carretas.

El alcalde informa la situación actual de las casas de los vecinos y las casas culturales, cambio de normativa y solicitud de que se gestione con organizaciones civiles con personería jurídica y sin fines de lucro.

Propuesta: Consultar si se puede generar un llamado para que se presenten interesados para administrar las casonas culturales, con estudio de propuestas por una mesa evaluadora a ser integrada por personas entendidas en el tema.

Pasa a votación el tema obteniendo unanimidad de votos.

N° de documento 0014-000643-15 - Licitación Abreviada 299419, obra 4180. Limpieza y Mantenimiento de bocas de tormenta dentro del territorio del Municipio CH.-

El Alcalde informa la situación de la Licitación de Bocas de Tormenta. Se aprueba por unanimidad de votos.

En sesión ordinal de fecha 16/07/2015 el Concejo toma conocimiento y se resuelve: de acuerdo con el informe de asesoramiento del Ing. Civil Gustavo Machordom, adjudicar a la empresa BADEREY S.A. la licitación para la limpieza y mantenimiento de bocas de tormenta dentro del territorio. Pase al Sector Presupuesto a los efectos de continuar con el trámite.-

N° de documento 3260-006915-15 - PERMISO PARA LA INSTALACION DE MESAS Y SILLAS EN VIA PUBLICA SIN ENTARIMADO/ Juan Benito Blanco 866.

El Alcalde informa como es el procedimiento de autorización para colocación de mesas y sillas de acuerdo a la normativa vigente al día de la fecha, con los informes de los Arquitectos Asesores de cada Comuna.

La Concejala Gloria Albano plantea que se tenga más control de los locales con mesas y sillas ya que se genera inconvenientes con los vecinos.

El Concejel Santiago Borsari informa que conoce el local y que este no es el caso de los conflictivos ya que es un café y la vereda es muy amplia por lo que no perjudica a los transeúntes. Alvaro Maynard expresa preocupación por estado y uso de las veredas en su calidad de espacio público poniendo especial énfasis en la Av. Rivera.

En sesión ordinal de fecha 16/07/2015 el Concejo toma conocimiento y se resuelve: de acuerdo con el informe del Arquitecto Asesor del Servicio C.C.Z. No. 5 se aprueba la colocación de mesas y sillas como está planteado y manteniéndose dentro de la reglamentación. Remítase las presentes actuaciones al Servicio C.C.Z. No. 5 para continuar con el trámite.-

N° de documento 0014-004496-15 - Solicitud de cierre de calle Melinton González para el día 22/08/2015 de 15 a 18 hs.; actividad día del niño (iglesia Evangélica Alto Refugio).-

El Alcalde informa de la solicitud presentada y se aprueba por unanimidad la realización de la actividad.

En sesión ordinal de fecha 16/07/2015 el Concejo toma conocimiento y se resuelve autorizar la realización de dicha actividad como se solicita. Remítase las presentes actuaciones al Servicio de Tránsito y Transporte a sus efectos.-



N° de documento 0014-004365-15 - Carta de agradecimiento por tareas de limpieza de bocas de tormenta en Feliciano Rodríguez a la Funcionaria Cecilia Benitez.-

El Alcalde informa sobre la carta de felicitaciones hacia la funcionaria Cecilia Benitez.

En sesión ordinal de fecha 16/07/2015 el Concejo toma conocimiento y se solicita gestionar la incorporación de dicha carta de agradecimiento al legajo de dicha funcionaria. Remítase a la Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación a tales efectos.-

N° de documento 4130-002651-14 - Espacio Abel Carlevaro

El Alcalde informa que en el espacio libre de la rambla se colocó monumento y placa al Sr. Abel Carlevaro (Guitarrista, compositor y pedagogo) pero se omitió nombrar dicho espacio como "Espacio Abel Carlevaro".

En sesión ordinal de fecha 16/07/2015 el Concejo toma conocimiento y no se presentan objeciones, entendiendo conveniente nombrar dicho espacio como "Espacio Abel Carlevaro". Remítase a Secretaría General para continuar con el trámite.-

N° de documento 3260-001186-11 - Control de Habilitaciones Comerciales Brito del Pino 1317 Edingol S.A.

El Alcalde informa la situación del local.-

En sesión ordinal de fecha 16/07/2015 el Concejo toma conocimiento y se resuelve: de acuerdo con lo informado por Abogado Asesor de este Municipio, gestionar la revocación de multa impuesta bajo resolución No. 93/15/0114. Pase al Sector Acuerdo a tales efectos.

RESOLUCIONES PARA APROBAR:

Expediente Nro.: 3260-013605-14 - Modificar la Resolución No. 187/15/0114 de fecha 26 de noviembre de 2014 estableciendo donde dice "que en informe del Arquitecto Asesor de Servicio C.C.Z. No. 5 del día 16/X/2014" debe decir "que en informe del Arquitecto Asesor de Servicio C.C.Z. No. 5 del día 14/XI/2014", manteniendo firme sus restantes términos.- APROBADA

Expediente Nro.: 3250-001747-11 - Aplicar una multa de U.R. 4.9470 (Unidades Reajustables cuatro con nueve mil cuatrocientas setenta diezmilésimas) a la Firma Andrea Isabel Stratta Angeloni C.I.: 1.877.854-2, R.U.T. 216311370011, con domicilio a los efectos legales en la Avda. 8 de octubre No. 3025.(Falta de Habilitaciones de Bomberos) APROBADA

Expediente Nro.: 3250-001275-14 - Aplicar una multa de U.R. 4,8582 y otra de U.R. 4.9470 a la Firma LO DE MARIO LTDA. R.U.T. 215573580015, con domicilio a los efectos legales en la calle Comodoro Coe No. 3798.(Falta de Habilitaciones Municipales y Bomberos) APROBADA

Expediente Nro.: 3250-005620-14 - Aplicar una multa de U.R. 3.2388 y otra de U.R. 4.9470 a la Firma GARCÍA BALADRON ÁLVARO ANDRÉS, CI.:4.504.567-3, R.U.T. 216961640013, con domicilio a los efectos legales en la calle Pedro Bustamante No. 1967.(Falta de Habilitaciones Municipales y Bomberos) APROBADA

Expediente Nro.: 3250-002885-12 - Aplicar una multa de U.R. 12.9552 y otra de U.R. 19.7880 a la Firma LA VITTORIA S.R.L., R.U.T. 216933720016, responsable del establecimiento destinado a fabrica de pastas, sito en la calle Ramón Anador No. 3406.(Falta de Habilitaciones Municipales y Bomberos) APROBADA

Expediente Nro.: 3250-009679-08 - Aplicar una multa de U.R. 12.9552 y otra de U.R. 19.7880 a la Firma ALIXMAR S.A., R.U.T. 213482750019, responsable del establecimiento destinado a Bar/Pizzeria/Rotiseria, sito en la Avenida Ramón Anador No. 3201.(Falta de Habilitaciones Municipales y Bomberos) APROBADA



GOBIERNO MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO

Expediente Nro.: 3260-004160-14 - Aplicar una multa de U.R. 9,7164 y otra de U.R. 14,841 a la Firma PIAMAS S.A., R.U.T. 213300120014, responsable del establecimiento destinado a venta de artículos eléctricos, sito en la Avda. Rivera No. 3527.(Falta de Habilitaciones Municipales y Bomberos).- **APROBADA**

Expediente Nro.: 3260-005733-15 - Aplicar una multa de U.R. 22 a la firma GANAPEN S.A. R.U.T. 216578500018, con domicilio a los efectos legales en la calle 26 de marzo No. 3271 (reglamentación de barreras – no cumple).- **APROBADA**

Siendo las 21:20 culmina la sesión del Concejo

Nota: los apuntes para las actas y las actas son realizados por Daniel Gómez, Administrativo Municipio CH.